

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

21 NOV 2011.

DECRETO EXENTO N° 6313 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe Socioeconómico N°3101 del 16.11.11 de Departamento Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita cancelar aporte a Sra. Mirna Díaz Godoy, para realizarse resonancia magnética en centro radiológico y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Vallenar a cancelar aporte a Sra. Mirna Díaz Godoy, Rut.: 15.885.228-4 para realizarse resonancia magnética en centro radiológico a nombre de Inversiones y Servicios Médico Copiapó Ltda., Rut.:78.273.270-6, y que asciende a la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos).

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-24-01 Transferencias Corrientes, Asignación 007-000 "Asistencia social a personas naturales", del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO

CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Tesorería Municipal
  - Dirección de Control
  - Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/NEFR/HI/AP/orn.-